

I CONCURSO DE BELENES

ORTIGOSA DEL MONTE (Segovia)

El ayuntamiento de Ortigosa del Monte, convoca el primer concurso de **Belenes** en el que podrán participar todos los vecinos cuyos belenes estén instalados en el término municipal de esta localidad de acuerdo con las siguientes **bases**.

- 1.- Las inscripciones se realizarán por escrito en el ayuntamiento.
- 2.- El **plazo de inscripción será del 5 al 16 de diciembre de 2022 a las 14:00 H.**
- 3.- El jurado serán miembros o personal del Ayuntamiento y el AMPA del colegio.
- 4.- **El jurado visitará los belenes inscritos durante el día 19 de diciembre en horario de tarde. Los Belenes inscritos que no estén durante dicho día para poder ser visitados por el jurado quedarán descalificados, y por lo tanto, fuera del concurso.**
- 5.- El jurado valorará las características siguientes, **calificando cada punto de 1 a 5 por cada uno de los miembros del jurado.**
 - a) Creatividad y materiales usados, así como la técnica de empleo de los mismos.
 - b) Tamaño, calidad, antigüedad, estado de conservación y colocación de las figuras.
 - c) Calidad de construcción de las edificaciones, pueblos palacios y tiempos.
 - d) Iluminación, luna, estrellas, hogueras, casas, cuevas, ríos, efectos de noche y día.
 - e) Elementos con movimiento: Noria, molinos, campanas...
 - f) Agua natural en fuentes lagos y ríos.
 - g) paisaje corpóreo: arboles, plantas, rocas, senderos t caminos, colorido y entonación de las montañas...
 - h) Música y efectos especiales.
- 6.- Ganará aquel Belén que obtenga la **calificación más alta de la suma de la valoración** de cada uno de los miembros del jurado.
- 7.- Se establecen los siguientes premios:

PRIMER PREMIO: 80 €

SEGUNDO PREMIO: 50 €

TERCER PREMIO: 30 €
- 8.- Los premios serán entregados el 7 de enero de 2023, en el Refresco de San Julián, en el Centro Cultural “Elena Fortún”. Será publicado en la Web, Facebook y Bando Móvil del Ayuntamiento.
- 9.- La participación en el concurso supone la total aceptación de estas bases.
El fallo del jurado será inapelable

